



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 576-2018-MPH/A.

Ayacucho, 08 NOV 2018

VISTO:

El Informe N° 400-2018-MPH/17.19. de fecha 20 de noviembre de 2018 proveniente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Racionalización, sobre Reconocimiento y Felicitación y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, con Informe N° 400-2018-MPH/17.19, de fecha 20 de noviembre de 2018 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Racionalización solicita reconocimiento y felicitación a los Inspectores de Transportes de la Subgerencia de control Técnico del Transporte Público de la Gerencia de Transporte como ASISTENTES a la "Capacitación de las Normas Nacionales y Municipales de Transporte", cuya competencia funcional es de la Sub Gerencia de Control Técnico del Transporte Público; organizado por el Área de Reactivación Económica de la Unidad de Racionalización, en coordinación con el personal técnico legal de la Gerencia de Transportes y la Unidad de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, los inspectores de Transportes, han contribuido a esta capacitación con el aporte de sus experiencias laborales, demostrando de esta manera interés en elevar y mejorar sus ACTITUDES Y CAPACIDADES, para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los Inspectores de Transportes de la Subgerencia de Control Técnico del Transporte Público de la Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por su asistencia a la CAPACITACION DE NORMAS NACIONALES Y MUNICIPALES DEL TRANSPORTE, siendo los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	BAUTISTA GOMEZ, Wilber	Inspector de Transportes
2	CASTILLO SULCA, Luz Giovana	Inspector de Transportes





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



3	CUETO PEREZ, Guillermo	Inspector de Transportes
4	DE LA CRUZ FLORES, Gregory Larry	Inspector de Transportes
5	LOPEZ APARICIO, Alexander	Inspector de Transportes
6	MARTINEZ GOMEZ, Rubén	Inspector de Transportes
7	QUISURACO VILCHEZ, Juan Fidel	Inspector de Transportes
8	RAYMUNDEZ LIZANA, Vicente	Inspector de Transportes
9	VALDEZ MOROTE, Mari Ingrid	Inspector de Tránsito

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente a los interesados, Gerencia de Transportes, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Racionalización, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

 
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE

